

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2023-MDM

Mejía, 04 de julio de 2023

VISTO:

El Proveído N° 404-2023-GM, de Gerencia Municipal; el Informe N° 068-2023-GDH-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, y:

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y lo establecido por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, por el cual los Gobiernos Locales gozan de autonomía Políticas y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Que, los Gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según su Artículo 82°, inc. 1) en materia de Educación tienen como competencia promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educativas;

Que, con Informe N° 068-2023-GDH-MDM, de fecha 04 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, señala que con motivo de celebrarse el día del Maestro solicita, se realice un reconocimiento y felicitación especial a los docentes activos y en retiro que hayan cumplido una labor resaltante en beneficio de la niñez y juventud del distrito;

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a las atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a JUAN VALDEZ ACARAPI, por su labor de servicio y dedicación en la Jurisdicción del Distrito de Mejía contribuyendo con la formación educativa y deportiva en niños y jóvenes.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano la notificación de la presente Resolución.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
.....
Ing. Sosiree Asplicueta Cáceres
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA
.....
Abg. Mauricio Valdivia Gamero
(e) SECRETARÍA GENERAL